



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 41 DE 2023

“Por medio de la cual se hace homologación de una asignatura a un estudiante del programa de Medicina”
EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación recibida el 27 de enero de 2023, el estudiante del programa de Medicina **JULIAN ARTURO OQUENDO DIAZ** (Código 4032111027), del Programa de Medicina, solicitó homologación del nivel de inglés II, teniendo en cuenta que lo cursó en el Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de Córdoba;

Que mediante oficio C.C.P.M.02/2023 (acta 03) recibido el 27 de abril de 2023, la Secretaria Ad-Hoc del Comité Curricular del programa Medicina, una vez recibido el concepto de favorable por parte del Centro de Lenguas Extranjeras; decidieron recomendar la solicitud de homologación del nivel de inglés II del estudiante **JULIAN ARTURO OQUENDO DIAZ** (Código 4032111027), del Programa de Medicina quien lo cursó en el Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de Córdoba;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión del dieciséis (16) de mayo de 2023 (Acta 12), con base en el estudio remitido por el Comité Curricular del Programa de Medicina, consideró pertinente reconocer el nivel de inglés II, al estudiante del programa de Medicina **JULIAN ARTURO OQUENDO DIAZ** (Código 4032111027), teniendo en cuenta que lo cursó en el Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de Córdoba; y en consideración;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer el nivel de inglés II, al estudiante del programa de Medicina **JULIAN ARTURO OQUENDO DIAZ** (Código 4032111027), teniendo en cuenta que lo cursó en el Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de Córdoba; en el primer período académico de 2023, así:

ASIGNATURA CURSADA	Nota	Asignaturas Homologadas	Cód.	Sem.	Cred.	Nota
Inglés II	A	Inglés II	100021020212	IV	2	A

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE/NOTÍQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2023.

(Original firmado por:)
CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS
Presidente

(Original firmado por:)
ADRIANA CONTRERAS MACHADO
Secretaria Ad-Hoc

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	ADRIANA CONTRERAS MACHADO	Secretaria Ad-Hoc	Original firmado por: Adriana Contreras Machado
Revisó	CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS	Presidente	Original firmado por: Carmen Cecilia Alviz Tous
Aprobó	CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS	Presidente	Tous

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.